

CIRCULAR No. W 1 4 A

2 4 SET. 2010

PARA:

DELEGADOS

DEPARTAMENTALES.

REGISTRADORES

DISTRITALES, ESPECIALES, MUNICIPALES, Y AUXILIARES.

ADMINISTRADORES CENTROS DE ACOPIO

DE:

REGISTRADOR DELEGADO PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA

IDENTIFICACIÓN

DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

ASUNTO: Despliegue herramientas del Proyecto de Modernización Tecnológica PMT II

En atención a que la Registraduría Nacional del Estado Civil implementó el proyecto de "Ampliación de la Producción y Optimización de los actuales Sistemas de Identificación y Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil. PMT Il", dotando a la Entidad de la infraestructura tecnológica necesaria en materia de hardware y software, así como del nuevo sistema de identificación AFIS (Sistema automático de Identificación por huellas dactilares), nos permitimos informarles que se están instalando en todas las Delegaciones Departamentales, las siguientes herramientas tecnológicas:

GED ID "Imágenes y datos de las Tarjetas Decadactilares

SSC "Sistema de Seguimiento y Control" (Bajo el ambiente Web

Service)

CMS "Sistema de Seguimiento de los Lotes de Impresión y de Entrega

A partir de la instalación de estos sistemas, el seguimiento y control de las solicitudes de documentos de identidad de su departamento, estará a cargo de los Centros de Acopio, y a través de estos se debe canalizar y dar respuesta a los requerimientos de sus Registradurias Especiales, Municipales y/o Auxiliares.





24 SET. 2010 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

#148 B

El nivel central, solo atenderá las solicitudes de los Centros de Acopio para coordinar las siguientes situaciones:

SITUACION	GRUPO ENCARGADO
La actualización de solicitudes en el ANI	Coordinación de Archivos de Identificación al correo electrónico archivoidentificacion@registraduria .gov.co
La actualización de las Bases de Datos en Centros de Acopio y Estaciones de Enrolamiento (Booking) y el proceso de cargue de solicitudes	Coordinación de Recepción de Material al correo electrónico recepcionmaterial@registraduria.gov.co
El procedimiento a seguir por rechazos del sistema de identificación a solicitudes de documento de identidad	Coordinación de Validación e Individualización al correo electrónico validacion@registraduria .gov.co
El seguimiento a documento de identidad impresos	Coordinación de Producción y Envíos al correo electrónico produccionyenvios@registraduria .gov.co
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de PMT II	Gerencia de Informática (Mediante resolución 10665 del 15 de septiembre de 2010, se creó el grupo "Soporte Técnico de Informática para Identificación – Gerencia de Informática)

Por lo anterior les sugerimos establecer un mecanismo al interior de su departamento para que la atención hacia sus Registradurias por parte del Centro de Acopio sea oportuna.

De igual forma los documentos de identidad que han sido expedidos, pero que al momento de cotejar la información el ciudadano manifieste que no corresponde, el Registrador del Estado Civil, consultará con su Centro de Acopio la veracidad de la información y una vez realizado este trámite, si es confirmado el error en el documento, el Registrador del Estado Civil devolverá para su retratamiento el original del documento de identidad, esta devolución debe realizarse a través del Centro de Acopio. Quienes enviarán mediante oficio, la relación al detalle de las cédulas de ciudadanía de su departamento a retratarse, determinando el lugar de preparación, el error encontrado y como debe emitirse.

Es importante acotar que la descentralización de las bases de datos busca la oportuna información a los ciudadanos, por lo tanto, requerimos del concurso de cada uno de los actores que intervienen en el proceso de identificación de los ciudadanos para que nuestros clientes se beneficien.





24 SET. 2010 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

148

No sobra recordar que la consulta de las bases de datos debe realizarse de manera responsable y con la reserva legal establecida en el artículo 213 del Código Electoral, además los sistemas de identificación, se encuentran protegidos contra la mala manipulación a través de logs (pistas de auditoría), que permiten el seguimiento permanente a las acciones que se realicen.

Cualquier inquietud o aclaración a lo manifestado en la presente circular pueden realizarla al correo electrónico www_validacion@registraduria.gov.co

Atentamente,

JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA

Director Nacional de Identificación

MARTINEERNANDO SAUCEDO VARGAS

Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación

Provectado

Coordinación Validación e Individualización

